



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

Radicación: 41-001-31-20-001-2018-00095-00
Afectado: Geofrey Walter Marín Hernández y Otros
Asunto: Auto corrige auto

Neiva, Huila, dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Toda vez que se incurrió en un error de digitación en el auto del 25 de octubre del año pasado, en cuanto a los apellidos de GEOFFREY WALTER, con el cual se dispuso el emplazamiento de los afectados; en aplicación al artículo 286 del Código General del Proceso, se dispone corregir su nombre, en el sentido de indicar que se trata de **GEOFFREY WALTER MARTÍN HERNÁNDEZ**.

En consecuencia, líbrense de nuevo las comunicaciones y realícense las publicaciones indicadas en dicha providencia, en torno al referido afectado, atendiendo la corrección aquí dispuesta.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez

ORIGINAL FIRMADO

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS

 <p>JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO</p> <p>Neiva, Huila _____</p> <p>La providencia anterior se notifica por</p> <p>Estado No. _____ fijado a las 7:00 A.M.</p> <p>Secretaria _____</p>
--